

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO PENTA COMBO

El presente documento cuenta con el detalle correspondiente a los términos y condiciones de la promoción comercial "Penta Combo" a desarrollarse en Casino Chorrillos, perteneciente a corporación de casinos CIRSA Perú, durante el mes de julio 2024

1. Casinos participantes:

Sorteo en casino Chorrillos de carácter presencial habilitada en:

- Casino Chorrillos: Av. Guardia Civil 163, Chorrillos.

2. Participación de clientes:

- Sorteo comercial considera la participación exclusiva de clientes del Casino seleccionado.
- La participación en el sorteo comercial está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú).
- Los participantes y/o ganador de la promoción comercial no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente al mes en curso del año 2024. De estar incluido en el padrón, su participación y/o representación notarial se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica para obtener un nuevo participante.
- La participación y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Cirsa Winner Club por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1) o lineamientos del correcto uso de sus tarjetas. De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación y/o representación notarial se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante
- La acreditación del premio es única e intransferible.

3. Modalidad de participación:

- La activación comercial tendrá los siguientes parámetros de ejecución:

Fecha	Hora	Cupones	Acumulación de puntos	Condición	Premio
19.07.2024	21:00	1cupón=10 puntos	Del 1 de julio al 19 de julio	Juego con tarjeta cwc	Pentacombo
19.07.2024	22:00	1cupón=10 puntos	Del 1 de julio al 19 de julio	Juego con tarjeta cwc	Pentacombo

- En el horario y fecha indicada se extraerá un cupón el cual un cliente se hará acreedor a un Penta Combo

4. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad conforme a la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, así como su reglamento aprobado mediante DS-003-2013-JUS, siendo usados para la gestión de la entrega del premio

5. Consideraciones generales:

En caso de que el cliente no pueda reclamar la promoción y renuncie a este, no tendrá derecho a la compensación alguna del equivalente al descuento.

La identificación de cada reservación será con su documento de identidad y nombre completo. Si se reconoce fraude en el canje por parte del cliente, automáticamente la promoción queda eliminada.

ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de la sala se encuentra prohibido lo siguiente:

- Comercializar cualquier producto, servicio, etc., de manera ambulatoria o no, y/o no autorizada previamente por la EMPRESA.
- Violar la Ley, vender estupefaciente o drogas, ejercer el meretricio, etc. incomodar, agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los usuarios, TRABAJADORES o al personal de la SALA, o causar escenas bochornosas y/o reñidas con las buenas costumbres.
- Ocasionar cualquier tipo de daño y/o manipulación (golpes, ruptura de pantallas, movimiento de máquinas y/o ruletas, entre otros) a las máquinas tragamonedas y ruletas de la SALA impidiendo su normal funcionamiento.
- Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
- Hurto de créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, entre otros) de los usuarios de la SALA.
- Solicitar y/o prestarse dinero con o sin intereses del personal de SALA.
- Aquellas personas que cometan o se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquina bajo cualquier modalidad.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a la SALA.

*Esta información se encuentra contenida en el artículo 3° del reglamento interno de operaciones de la SALA el cual se encuentra a su entera disposición en nuestro establecimiento.